# ACTA Nº 17/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el C.P.N. Adriano Daniel Arredondo, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, hace constar que los únicos oferentes que han presentado sobre de ofertas son "Lourdes E. Peralta R. - Profarma" e "INDUFAR C.I.S.A.", para la Contratación Directa N° 05/2014 – **"Adquisición de Medicamentos 2do Grupo",** por lo cual se toma la decisión de prorrogar la fecha de apertura a fin de dar cumplimiento al Art. 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar las adjudicaciones, y se procede a la devolución de las ofertas de la empresa "Lourdes E. Peralta R. – Profarma" representada por la Señora Evelyn Daiana González Vera con C.I.N° 4.210.574 y a la empresa INDUFAR C.I.S.A. representada por el Señor Gustavo Ramón Portillo Cave con C.I.N° 3.012.905.

Se comunica que la próxima apertura queda establecida para el día miércoles 27 de agosto de 2014, según adenda a comunicar.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Evelyn González

PROFARMA
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 495-976 As. Py

Adriano Arredondo

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

"INDUFAR" CISA
Industria Farmacéutica

Gustavo Portillo